



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Córdoba, 270718

Cudap: Exp -UNC: 24998/2018

VISTO:

El pedido realizado por la Sra Directora de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnología del Centro de Estudios Avanzados , para abonar asignaciones complementarias docentes a la Prof Maria Beatriz Ricci , en concepto de honorarios por tutoría a distancia de la Materia Planificación, Administración y Gestión de Proyectos.

Y CONSIDERANDO:

El pedido que en el mismo sentido realiza la Directora del Centro de Estudios Avanzados(fs 2)

El Visto bueno de la Secretaria Administrativa .

Que lo solicitado se ajusta a lo establecido por Res Rec 59/02 y las Resoluciones del HCS 133/96,158/96 y 01/02.

POR ELLO :

LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Autorizar al Centro de Estudios Avanzados a abonar una asignación complementaria a la Prof. Maria Beatriz Ricci (leg 29969), profesora asistente DSE (cod 114) de la Facultad de ciencias Económicas por un monto bruto de \$ 5743,00 en concepto de honorarios por tutoría a distancia de la materia Planificación, Administración y Gestión de Proyectos perteneciente a la curricula de la Maestria en Procesos Educativos Mediadros por Tecnologías del CEA-FCS, dictado entre el 14 de febrero y el 10 de abril del corriente año.

Artículo 2: Declarar que lo dispuesto en el articulo que antecede se encuadra en al normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96 con los limites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y 59/02.

Artículo 3: Protocolizar, Notificar a los interesados , Comunicar al CEA y oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA BUELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION NRO

507